

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA DESALADORA DEL BAJO ALMANZORA” (expediente SV/25/20).

Visto el acuerdo de la Junta de Contratación de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M. E, S.A." de 29 de abril de 2020 en relación a la autorización de la licitación del contrato del “Servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la desaladora del Bajo Almanzora” (expediente SV/25/20), y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

La Junta de Contratación de la Sociedad en la sesión celebrada el 15 de enero de 2020 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO y tramitación ordinaria para la contratación de **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA DESALADORA DEL BAJO ALMANZORA” (expediente SV/25/20)**, así como el gasto inherente.

Madrid, a 29 de abril de 2020.

Firmado digitalmente por:

Francisco J. Baratech Torres
Presidente